



CODIGO EMPRESARIAL

ETICA Y CONDUCTA

INTRODUCCION

Para SEGURIDAD DIGITAL LTDA, el Código de Conducta es un compromiso ético que incluye principios básicos fundamentados en la transparencia, la honestidad y la equidad para el desarrollo adecuado de las relaciones y sus principales grupos de interés ; Es una guía práctica para generar pautas de conducta que reflejen las responsabilidades que deben cumplirse dentro de la misma, o en sus relaciones con terceros (trabajadores, clientes , accionistas, proveedores) , Entidades de Gobierno y la comunidad en general.

MISIÓN

Seguridad Digital Ltda., con la guía de Dios y amplio conocimiento en el sector, garantiza a sus clientes un entorno seguro, mediante la aplicación de procesos integrales con tecnología avanzada.

PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Nuestro compromiso ético estará reflejado en los principios y valores, definidos dentro de unos estándares de conducta con relación a los grupos de interés

CUMPLIMIENTO: Somos una empresa que cumple a cabalidad lo acordado con nuestros clientes y partes interesadas

HONESTIDAD: Obrar guiándose con la verdad, facilitando actitudes auténticas, que obligan el cumplimiento de los compromisos y acuerdos. Ser sinceros con nosotros mismos, con la familia, con las instituciones, con clientes, proveedores, contratistas, la comunidad y demás grupos de interés.

INTEGRIDAD: Las relaciones personales las partes interesadas; con los proveedores y nuestros clientes las manejamos con transparencia, honradez y responsabilidad.

RESPECTO: Hacia nuestros clientes internos, externos y partes interesadas
RESPONSABILIDAD: Tenemos un compromiso permanente enfocado a cumplir con la visión, la misión y las políticas de la compañía.

VOCACIÓN AL SERVICIO: conocer anticipadamente y satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, cumpliendo rápida y eficazmente sus peticiones, sugerencias y nuestras obligaciones

VISIÓN

Consolidarnos como una empresa líder en la prestación de los servicios de seguridad privada, soportados en las competencias y valores del personal, fortaleciendo nuestro espíritu innovador con el apoyo del factor humano y tecnológico; ampliando la cobertura de los servicios a nivel internacional, adaptándonos a las necesidades de nuestros clientes.



info@seguridadigital.co



Cra. 21 No. 83A-27



6163833



www.seguridadigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA



NUESTROS COMPROMISOS

Nuestros Compromisos



ACCIONISTAS: Desarrollamos nuestras actividades de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y el aumento del valor de la empresa a largo plazo.

CLIENTES: Nos comprometemos a ofrecer a todos nuestros clientes un alto estándar de calidad y seguridad en los Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada.

PROVEEDORES: Seleccionamos y contratamos proveedores con criterios de idoneidad, transparencia y calidad del producto o servicio. Los proveedores deben acreditar el cumplimiento de adecuados estándares en sus relaciones con sus trabajadores y clientes, siendo coherentes con los principios definidos en este código.

TRABAJADORES: Solo celebramos contratos con aquellas personas que cumplan con los requisitos exigidos en la legislación colombiana para dicho efecto.

En Seguridad Digital No existe discriminación de raza, religión, edad, nacionalidad o género. Estamos en contra de cualquier forma de acoso o abuso, ya sea: físico, sexual, psicológico o verbal.

ENTIDADES DEL ESTADO: Interactuamos a través de nuestros principios y valores; con lineamientos de trabajo articulado con las entidades del estado que tienen relación directa o indirecta con la empresa, es por esta razón que participamos activamente en aquellos asuntos de relevancia para la competitividad, desarrollo sostenible y responsabilidad social en aras de un interés común.

COMUNIDAD: Participamos activamente con los cuadrantes y frentes de seguridad empresariales, poniendo a disposición de la comunidad en general una comunicación directa a través de nuestra área de servicio al cliente.



info@seguridaddigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridaddigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA

GRUPOS DE INTERES

Este Código de Conducta es una guía para la toma de decisiones, orienta el comportamiento esperado por parte de nuestros equipos de trabajo: Accionistas, Junta Directiva, Gerencia, colaboradores, en su relacionamiento con los diferentes grupos de interés contribuyendo a la identificación de situaciones que afecten la ética empresarial y la sociedad de la cual hacen parte:

ACCIONISTAS

En la empresa cada acción que se tome deberá estar guiada por los más altos valores éticos y morales, prescindirá de vincular como asociados o accionistas a personas naturales o jurídicas de las cuales se tenga información que realizan actividades al margen de la Ley;

- Salvaguardará los intereses de sus asociados y accionistas, se les exige absoluta reserva sobre la información confidencial propia de la empresa en relación con sus actividades comerciales con personas naturales o jurídicas.
- Mantener informados a los accionistas sobre los avances, dificultades y riesgos en los que se encuentra la empresa

NUESTROS COLABORADORES

SEGURIDAD DIGITAL en relación con los trabajadores ha definido como parte de sus políticas y procedimientos, acceso a la formación y crecimiento laboral dentro de compañía.

Las relaciones entre empleador y trabajadores son siempre de respeto, con espíritu de colaboración, trabajo en equipo, pensando en ambientes libres de discriminación, basados en dignidad del ser humano:

- Fomentamos un ambiente de aprendizaje formación y capacitación continua, en el cual todos los trabajadores sin distinción alguna se puedan desarrollar en las diferentes áreas de la empresa.
- Se comunica oportuna y claramente los planes para mejorar el desempeño de las funciones en la empresa.
- Nos acogemos a la Declaración de los Derechos Humanos en todas sus actividades, no toleraremos la ocurrencia de cualquier conducta contraria.



info@seguridaddigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridaddigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA

CON LOS CLIENTES

El propósito de SEGURIDAD DIGITAL es ser la mejor opción para sus clientes, suministrando servicios y productos de calidad.

Expresamos con claridad las condiciones de las operaciones, de tal forma que sea posible que los Clientes conozcan en su totalidad los servicios, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.

Desarrollamos servicios ajustados a las expectativas y necesidades de los clientes, a partir del análisis y reconocimiento del contexto interno y externo, teniendo en cuenta cada una de las modalidades de los servicios de vigilancia y seguridad privada a las cuales tenemos en nuestro objeto social.

SEGURIDAD DIGITAL, Promueve la transparencia de las relaciones comerciales:

- Sin permitir el favorecimiento a través de prácticas de soborno.
- No se tendrán relaciones comerciales con clientes que se encuentren vinculados en actividades ilícitas.
- Somos conscientes de que todos los aspectos de la relación con un Cliente son absolutamente confidenciales y que por tanto cualquier divulgación de información debe estar de acuerdo con las Leyes aplicable.

CON PROVEEDORES

La selección de los proveedores se rige por criterios de objetividad y transparencia:

- Sin permitir el favorecimiento a través de prácticas de soborno
- No se tendrán relaciones comerciales con proveedores que se encuentren vinculados en actividades ilícitas.
- Somos conscientes de que todos los aspectos de la relación con los proveedores son absolutamente confidenciales y que por tanto cualquier divulgación de información debe estar de acuerdo con la Ley aplicable.
- Al cerrarse una negociación y en caso de incumplimiento, la empresa (previo análisis) tomara las medidas necesarias que pueden generar inclusive cancelación de la relación comercial

CON EL ESTADO

SEGURIDAD DIGITAL cumple con todos los requerimientos y normas de las Instituciones Públicas

En los informes que se presentan al estado por medio de la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada se da a conocer la existencia del código Empresarial de Ética y Conducta.

Adicionalmente respetamos las convicciones políticas, la empresa no promueve o exige afiliaciones políticas particulares.



info@seguridaddigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridaddigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA

CON LA COMUNIDAD

En SEGURIDAD DIGITAL propendemos siempre la mitigación de los posibles impactos sociales y ambientales, esta labor involucra a nuestros clientes, contratistas, proveedores y partes interesadas, teniendo una relación de apoyo y armonía con la comunidad.

OTROS

SEGURIDAD DIGITAL hace parte de algunas redes de apoyo, agremiaciones como Cámaras de Comercio Colombo Americana, Colombo Peruana, centro de formación entre otros, relacionados con las actividades directas de la empresa cuando existan razones pertinentes se dará a conocer el Código de ética y conducta de la empresa

CONFLICTO DE INTERES

En el eventual caso de presentarse un conflicto de intereses, entendido como una decisión o actividad de la cual podría obtener para sí mismo, o para otra persona una ventaja, o un beneficio económico por fuera del marco de ética y legalidad, en relación con las decisiones sobre inversiones aceptación de cargos, participación en política, se deberá informar a la gerencia general y al área legal, para que se analice y se evalúe el impacto, que este evento pueda tener para la empresa. De lo contrario esta conducta se asumirá como una falta de lealtad hacia la empresa convirtiéndose en justa causa de terminación de contrato.



info@seguridadigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridadigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El personal de SEGURIDAD DIGITAL debe abstenerse de utilizar en beneficio la información o documento obtenido durante el ejercicio de su actividad.

La obligación de confidencialidad permanecerá una vez concluida la actividad e implica el compromiso de devolver cualquier material perteneciente a la empresa que tenga en su poder el trabajador en el momento del cese de su relación.

El acceso, uso y difusión no autorizada de información confidencial puede producir daños y perjuicios a la empresa o a terceros, por lo tanto, no le está permitido acceder, utilizar o revelar la información a menos que haya sido autorizado para hacerlo.

SEGURIDAD DIGITAL LTDA dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 en su Política de Protección de datos; Autoriza de manera previa, expresa e informada, directamente o a través de terceros; se realice el tratamiento que corresponda a la información personal, pública y/o privada, según lo estipulado en la política de protección de datos, la cual podrá consultar en la página www.seguridadigital.co



info@seguridadigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridadigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA

POLITICA ANTISOBORNO

Desde la alta Gerencia SEGURIDAD DIGITAL, imparte a sus clientes, proveedores y trabajadores, compromiso en la transparencia de sus operaciones; Rechazamos el fraude en todas sus formas y en tal sentido no permitimos relaciones mediadas por pagos inapropiados, promesas u ofertas económicas de empleo u otros beneficios que puedan influenciar una toma de decisión y privilegien, intereses particulares según lo especificado en nuestras políticas del Sistema de Gestión.

el cual tiene alcance a todas las partes interesadas (Junta Directiva, Socios, Clientes, Proveedores, Trabajadores).

Todos los empleados y directivos, en especial aquellos que intervienen en la autorización, ejecución y revisión de las operaciones de la Compañía deberán conocer y aplicar a cabalidad los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión para la Prevención del Lavado de activos y Financiación del Terrorismo SIPLAFT.

POLITICA SIPLAFT

Dando cumplimiento a nuestras Políticas en la Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo LA/FT, y este Código empresarial según lo especificado en el Procedimiento de Gestión de Riesgos, la empresa no podrá iniciar operaciones con personas naturales y jurídicas sin cumplir con la aplicación diligente y responsable de los requisitos previstos en el Manual SIPLAFT



info@seguridaddigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridaddigital.co



CODIGO EMPRESARIAL

ETICAY CONDUCTA

COMITÉ DE ETICA

Con el fin de verificar y promover el cumplimiento del Código empresarial de Ética y conducta de SEGURIDAD DIGITAL. creó el Comité de Ética.

La empresa cuenta con un Comité de Ética, conformado miembros directos de la empresa los cuales fueron designados por la Gerencia General y actúan como máxima autoridad en la resolución de los eventos relacionados y de conflictos de intereses.

Entre algunas de sus funciones esta:

- ✚ Actualizar y hacer seguimiento a la aplicación de las disposiciones de este Código.
- ✚ Capacitar y Comunicar el Código de ética y conducta a todo el personal de la empresa y partes interesadas.

Las violaciones al Código de Ética y Conducta Empresarial implican un debido proceso con base a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

EL comité se reunirá únicamente y de manera extraordinaria cuando existan indicios de un caso que atente a lo establecido en el presente código.

El Comité de Ética garantizará:

- ✚ La confidencialidad de todos los datos y antecedentes de que tenga conocimiento y de las actuaciones llevadas a cabo.
- ✚ El análisis de cualquier dato, información o documento en base a los cuales se promueva su actuación.

COMUNICACIÓN

El Código de Ética y Conducta se comunica a todo el personal de la compañía dentro de los procesos de inducción, reinducción y capacitación.

Los trabajadores o terceros pueden reportar y/o denunciar todos los casos relacionados con el incumplimiento al Código de Ética y/o SIPLAFT al correo info@seguridadigital.co

El presente Código de Ética, rige a partir de su divulgación y fue revisado por el Comité y aprobado por la Gerencia General.



info@seguridadigital.co



CRA. 21 NO. 83A-27



6163833



WWW.seguridadigital.co